Exp. CONTR 2019 12871

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla, s/n de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote II, correspondiente al expediente de contratación:

DENOMINACIÓN: **"ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (LOTE 1) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2)".**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): **CUATRO CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS . (458.650,00.- Euros)**

PRESIDENTA

Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS. Jefa del Servicio de Contratación.

VOCALES

D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ,
Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. RAFAEL DE LA TORRE DIAZ
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Dª MARIA PEÑA MATE ARANDA
Jefa del Servicio de Informática de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

D JESÚS DIAZ GÓMEZ
Jefe de Departamento de Protección de Ruidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

SECRETARIA

Dª. MAGDALENA CANCELA MUÑOZ . Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	25/11/2019 14:27:14	PÁGINA 1/2
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ	25/11/2019 13:36:45	
VERIFICACIÓN	64oxu6452R05UN65na9pJ22UPF1XlQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se inicia la sesión con el examen y revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L para el lote II, resultando acreditado su cumplimiento. Por lo que la Mesa acuerda que la mejor oferta es la presentada por dicha empres para dicho lote, proponiéndose al órgano de contratación continuar con el procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.8 del Pliego y el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA

Fdo. Almudena Fernández Ramos Fdo. Magdalena Cancela Muñoz

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	25/11/2019 14:27:14	PÁGINA 2/2
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ	25/11/2019 13:36:45	
VERIFICACIÓN	64oxu6452R05UN65na9pJ22UPF1XlQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	